Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10242— Melitta/Hubert Burda Media/Roast Market)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 164/05)

1. El 26 de abril de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— MWBS Beteiligungs GmbH («MWBS», Alemania), bajo el control de Melitta Unternehmensgruppe Bentz KG («Melitta», Alemania).

— The Enabling Company GmbH («TEC», Alemania), bajo el control de Burda GmbH («Burda», Alemania), perteneciente a Hubert Burda Media Holding KG («Hubert Burda Media», Alemania).

— Roast Market GmbH («Roast Market», Alemania).

Melitta y Hubert Burda Media adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Roast Market.

La concentración se realiza mediante un contrato de gestión.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Melitta: fabricación y suministro de café, equipos para la fabricación de café y productos de uso doméstico.

— Hubert Burda Media: actividades en los ámbitos de los medios de comunicación, el comercio electrónico, la impresión, la comercialización, la venta minorista, las participaciones en acciones y la prestación de servicios.

— Roast Market: venta minorista especializada de café en línea.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10242— Melitta/Hubert Burda Media/Roast Market

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA